

Omega Gestión de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Omega Gestión de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Omega Gestión de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos por comisiones

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, la Sociedad se encarga, fundamentalmente, a 31 de diciembre de 2023, de realizar la administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a las Entidades gestionadas que se encuentran detalladas en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio de la Sociedad, estando su cálculo basado en los patrimonios de cada Entidad gestionada y las tarifas aplicables.

Identificamos esta área el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, por la repercusión que tiene en la determinación del resultado.

Ver notas 3 y 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

- Lectura de los contratos de gestión que la Sociedad tiene firmados con las Entidades gestionadas.
- Obtención de los extractos bancarios de la Sociedad que incluyen el cobro de los ingresos por las comisiones de gestión.
- Comprobación de la coincidencia de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 de la Sociedad, con los gastos por comisiones de gestión registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de las Entidades gestionadas durante dicho ejercicio.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Otras cuentas de orden" de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, con la suma de los epígrafes "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" y "Patrimonio neto", en su caso, de las cuentas anuales de las Entidades gestionadas por la Sociedad domiciliadas en España y de los estados de posición de las Entidades gestionadas por la Sociedad domiciliadas en el extranjero, en el ejercicio 2023.

Nuestro análisis y las pruebas realizadas nos han permitido concluir que los cálculos realizados por la Sociedad para determinar los ingresos por comisiones del ejercicio 2023, están adecuadamente soportados por las condiciones acordadas en los contratos.

Como consecuencia de las pruebas realizadas, no hemos identificado diferencias que puedan considerarse como significativas en los importes de ingresos por comisiones percibidas, registrados en las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gema Mª Ramos Pascual (22788)

25 de abril de 2024

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas anuales e Informe de gestión a
31 de diciembre de 2023

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Balance al 31 de diciembre 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	2023	2022 (*)
1. Tesorería	-	-
1.1. Caja	-	-
1.2. Bancos	-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 4)	10 099 663,77	11 356 315,62
2.1. Depósitos a la vista	4 725 338,90	10 881 822,77
2.2. Depósitos a plazo	-	-
2.3. Adquisición temporal de activos	-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes	298 641,28	362 946,87
2.5. Deudores por operaciones de valores	-	-
2.6. Deudores empresas del grupo	5 075 683,59	111 545,98
2.7. Deudores depósitos de garantía	-	-
2.8. Otros deudores	-	-
2.9. Activos dudosos	-	-
2.10. Ajustes por valoración	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior	-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior	-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior	-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior	-	-
3.5. Activos financieros híbridos	-	-
3.6. Activos dudosos	-	-
3.7. Ajustes por valoración	-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro	-	-
5. Acciones y participaciones	-	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior	-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior	-	-
5.3. Participaciones	-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto	-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)	-	-
6. Derivados	-	-
6.1. Opciones compradas	-	-
6.2. Otros instrumentos	-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
8. Inmovilizado material	-	-
8.1. De uso propio	-	-
8.2. Inmuebles de inversión	-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)	-	-
9. Activos intangibles	-	-
9.1. Fondo de Comercio	-	-
9.2. Aplicaciones informáticas	-	-
9.3. Otros activos intangibles	-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)	-	-
10. Activos fiscales	-	-
10.1. Corrientes	-	-
10.2. Diferidos	-	-
11. Periodificaciones	-	-
11.1. Gastos anticipados	-	-
11.2. Otras periodificaciones	-	-
12. Otros activos (Nota 4b)	3 000,00	165 000,00
12.1. Anticipos y créditos al personal	-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos	-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos	-	-
12.4. Otros activos	3 000,00	165 000,00
TOTAL ACTIVO	10 102 663,77	11 521 315,62

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

up

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.**Balance al 31 de diciembre 2023**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2023	2022 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 5)	899 360,46	1 361 365,10
1.1. Préstamos y créditos	-	-
1.2. Comisiones a pagar	-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios	362 007,64	371 771,00
1.4. Acreedores por operaciones de valores	-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo	408 352,82	989 049,60
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal	-	-
1.7. Otros acreedores	129 000,00	544,50
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)	-	-
2. Derivados	-	-
2.1. Opciones	-	-
2.2. Otros contratos	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
3.1. Préstamos participativos	-	-
3.2. Otros pasivos	-	-
4. Provisiones para riesgos	-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos	-	-
5. Pasivos fiscales	-	-
5.1. Corrientes	-	-
5.2. Diferidos	-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
7. Periodificaciones	-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados	-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos	-	-
7.3. Otras periodificaciones	-	-
8. Otros pasivos (Nota 6)	147 796,59	127 393,05
8.1. Administraciones Públicas	147 796,59	127 393,05
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero	-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores	-	-
8.4. Otros pasivos	-	-
TOTAL PASIVO	1 047 157,05	1 488 758,15

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

HP

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.**Balance al 31 de diciembre 2023**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	2023	2022 (*)
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto	-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero	-	-
9.4. Diferencias de cambio	-	-
9.5. Resto de ajustes	-	-
10. Capital (Nota 7)	4 318 000,00	4 318 000,00
10.1. Emitido y suscrito	4 318 000,00	4 318 000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-
11. Prima de emisión	-	-
12. Reservas (Nota 7)	6 049 195,41	6 049 195,41
12.1. Reserva legal	733 451,70	733 451,70
12.2. Reservas voluntarias	1 611 275,50	1 611 275,50
12.3. Otras reservas	3 704 468,21	3 704 468,21
13. Resultados de ejercicios anteriores (Nota 7)	(334 637,94)	-
13.1. Remanente	(334 637,94)	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)	-	-
14. Resultado del ejercicio (Nota 7)	(977 050,75)	(334 637,94)
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)	-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	9 055 506,72	10 032 557,47
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10 102 663,77	11 521 315,62

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

H

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Balance al 31 de diciembre 2023

(Expresado en euros)

	2023	2022 (*)
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito	-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros	-	-
2.1. Participaciones de IIC	-	-
2.2. Acciones de IIC	-	-
3. Patrimonio gestionado (Notas 9 y 12)	466 461 285,89	534 629 256,53
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero	-	-
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios	-	-
3.3. Fondos de inversión libre	192 327 048,34	226 357 633,00
3.4. IIC de IIC de inversión libre	-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	54 733 438,72	48 519 258,88
3.6. Sociedades de inversión de capital variable	137 532 771,53	140 679 124,80
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias	-	-
3.8. Sociedades de inversión libre	-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras	81 868 027,30	119 073 239,85
3.11. Fondos de pensiones	-	-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	-	-
4.1. Deuda Pública cartera interior	-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior	-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior	-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior	-	-
4.5. Acciones cartera interior	-	-
4.6. Acciones cartera exterior	-	-
4.7. Participaciones cartera interior	-	-
4.8. Participaciones cartera exterior	-	-
4.9. Productos derivados	-	-
4.10. Depósitos	-	-
4.11. Otras inversiones	-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras	-	-
5. Patrimonio comercializado (Nota 12)	315 927 725,65	382 452 582,01
5.1. IIC nacionales gestionadas	240 952 339,83	290 878 979,87
5.2. IIC nacionales no gestionadas	-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas	-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas	74 975 385,82	91 573 602,14
6. Patrimonio asesorado	-	-
6.1. Deuda Pública y valores cotizados	-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	-	-
6.3. Valores no cotizados	-	-
6.4. Productos estructurados y derivados	-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	-	-
6.6. Otros	-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos	-	-
8. Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	782 389 011,54	917 081 838,54
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	782 389 011,54	917 081 838,54

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

he

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en euros)

DEBE	2023	2022 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros (Nota 9)	-	-
1.1. Intereses	-	-
1.2. Pasivos subordinados	-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	-	-
1.5. Otros intereses	-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 9)	122 827,57	66 691,66
2.1. Comisiones de comercialización	122 827,57	66 691,66
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias	-	-
2.3. Operaciones con valores	-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados	-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión	-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento	-	-
2.7. Comisiones retrocedidas	-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes	-	-
2.9. Otras comisiones	-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras	-	-
3.1. Deuda pública interior	-	-
3.2. Deuda pública exterior	-	-
3.3. Valores de renta fija interior	-	-
3.4. Valores de renta fija exterior	-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior	-	-
3.7. Derivados	-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	-	-
3.9. Otras pérdidas	-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio	-	-
5. Gastos de personal (Nota 10)	2 297 029,84	1 932 584,96
5.1. Sueldos y cargas sociales	1 824 740,65	1 932 584,96
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos	472 289,19	-
5.4. Gastos de formación	-	-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	-	-
5.6. Otros gastos de personal	-	-
6. Gastos generales (Nota 11)	1 162 249,48	941 617,25
6.1. Inmuebles e instalaciones	161 297,86	149 641,98
6.2. Sistemas informáticos	195 340,14	165 622,07
6.3. Publicidad y representación	-	-
6.4. Servicios de profesionales independientes	486 759,59	626 353,20
6.5. Servicios administrativos subcontratados	303 094,39	-
6.6. Otros gastos	15 757,50	-
7. Contribuciones e impuestos	24 251,20	26 167,53
8. Amortizaciones	-	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio	-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias	-	-
8.3. Activos intangibles	-	-
9. Otras cargas de explotación	-	-
9.1. Tasas en registros oficiales	-	-
9.2. Otros conceptos	-	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	-	-
10.2. Instrumentos de capital	-	-
10.3. Inmovilizado material	-	-
10.4. Activos intangibles	-	-
10.5. Resto	-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
11.2. Otras provisiones	-	-

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

DEBE	2023	2022 (*)
12. Otras pérdidas	-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
12.2. Por venta de activos no financieros	-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM	-	-
12.4. Otras pérdidas	-	-
13. Impuesto sobre el beneficio de periodo (Nota 8)	(325 683,59)	(111 545,98)
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)	-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios	-	-
TOTAL DEBE	3 280 674,50	2 855 515,42

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

W

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en euros)

HABER	2023	2022 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	-	-
1.1. Intermediarios financieros	-	-
1.2. Deuda pública interior	-	-
1.1. Deuda pública exterior	-	-
1.2. Valores de renta fija interior	-	-
1.3. Valores de renta fija exterior	-	-
1.4. Dividendos de acciones y participaciones	-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos	-	-
2. Comisiones recibidas (Nota 9)	2 303 623,75	2 520 877,48
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	-	69 672,03
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión fcieros	-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	68 462,52	68 127,19
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias	-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias	-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	1 361 685,03	1 580 795,24
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre	-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre	-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras	386 329,36	523 536,83
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	487 146,84	278 746,19
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras	-	-
2.13. Servicios de asesoramiento	-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones	-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones	-	-
2.16. Otras comisiones	-	-
2.17. Servicios de RTO	-	-
3. Ganancias por operaciones financieras	-	-
3.1. Deuda pública interior	-	-
3.2. Deuda pública exterior	-	-
3.3. Valores de renta fija interior	-	-
3.4. Valores de renta fija exterior	-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior	-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior	-	-
3.7. Derivados	-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	-	-
3.9. Otras ganancias	-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio	-	-
5. Otros productos de explotación	-	-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad	-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software	-	-
5.3. Otros productos de explotación	-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija	-	-
6.2. Instrumentos de capital	-	-
6.3. Inmovilizado material	-	-
6.4. Activos intangibles	-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos	-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares	-	-
7.2. Otras provisiones	-	-
8. Otras ganancias	-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8.2. Por venta de activos no financieros	-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM	-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
8.5. Otras ganancias	-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)	-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	977 050,75	334 637,94
TOTAL HABER	3 280 674,50	2 855 515,40

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

H

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	2023	2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 7)	(977 050,75)	(334 637,94)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(977 050,75)	(334 637,94)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

H

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2022 (*)	4 318 000,00	-	6 049 195,41	-	(334 637,94)	-	-	-	10 032 557,47
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2022 (*)	4 318 000,00	-	6 049 195,41	-	(334 637,94)	-	-	-	10 032 557,47
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(977 050,75)	-	-	-	(977 050,75)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(334 637,94)	334 637,94	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2023	4 318 000,00	-	6 049 195,41	(334 637,94)	(977 050,75)	-	-	-	9 055 506,72

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

C) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2021 (*)	4 318 000,00	-	4 348 753,77	-	1 700 441,64	-	-	-	10 367 195,41
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2021 (*)	4 318 000,00	-	4 348 753,77	-	1 700 441,64	-	-	-	10 367 195,41
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(334 637,94)	-	-	-	(334 637,94)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	1 700 441,64	-	(1 700 441,64)	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1 700 441,64	-	(1 700 441,64)	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2022 (*)	4 318 000,00	-	6 049 195,41	-	(334 637,94)	-	-	-	10 032 557,47

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

2

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

1. Actividad

Omega Gestión de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el 11 de diciembre de 2003 bajo la denominación de Botavara Blanca, A.V., S.A., tras la oportuna autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de febrero de 2004, con el número 207. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de diciembre de 2003.

Con fecha 3 de julio de 2007, mediante escritura otorgada ante notario de Madrid D. Luis Rueda Esteban, la Sociedad se transformó en Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 220 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

De la misma forma, la Sociedad fue dada de baja en su condición de Agencia de Valores en la C.N.M.V.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se reglamenta dicha Ley. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Además, podrá, previa autorización pertinente, realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión, comercialización de entidades de Capital riesgo, en los términos establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.
- c) La comercialización de participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva.

Asimismo, y también previa la oportuna autorización podrá realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley de Mercado de Valores.
- b) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Paseo de Eduardo Dato 18, Madrid.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

Las Instituciones de Inversión Colectiva para lo que la Sociedad tiene el mandato de gestión al 31 de diciembre de 2023 en España, son las siguientes.

- Adler, F.I.L.
- Scent Inversión Libre, F.I.L.
- Prisma, F.I.L.
- Morinvest, S.I.C.A.V., S.A.(*).
- Tandem Private Equity I, F.C.R.
- Tandem Private Equity II, F.C.R.

(*) SICAV gestionada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. para la que la Sociedad tiene delegada la gestión de parte de su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo su Sociedad dominante directa Omega Capital, S.L. constituida en Madrid, con domicilio social en Paseo de la Castellana 28, la cual posee el 99,99% de las acciones de la Sociedad, siendo esta la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo 2023 han sido formuladas el 20 de marzo del año 2024 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

f) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambio de patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que afecte a los saldos e importes de ejercicios anteriores.

i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

j) Hechos posteriores

No se han producido otros hechos significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, adicionales a los mencionados con anterioridad, que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "*Activos financieros a coste amortizado*". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la no Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio propio.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene inversiones de inmovilizado material.

g) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene activo intangible.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

h) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad.

El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

l) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Anexo I se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

4. Activos

a) Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de:

	2023	2022 (*)
Depósitos a la vista	4 725 338,90	10 881 822,77
Deudores por comisiones pendientes (Nota 13)	298 641,28	362 946,87
Deudores empresas del grupo (Nota 13)	5 075 683,59	111 545,98
	10 099 663,77	11 356 315,62

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad en entidades financieras, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuya composición es la siguiente:

	2023	2022 (*)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	718 980,35	1 503 279,16
Bankinter, S.A.	4 006 358,55	9 378 543,61
	4 725 338,90	10 881 822,77

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la remuneración de las cuentas ha estado referenciada a un tipo de interés de mercado.

La composición del epígrafe "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	2023	2022 (*)
Gestión y administración de IIC	298 641,28	362 946,87
	298 641,28	362 946,87

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe "Deudores empresas de grupo" recoge el saldo a cobrar con Omega Capital, S.L.

b) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe "Otros Activos" se corresponde con el desembolso realizado el 19 de abril de 2023 en Scent, F.I.L. y el 4 de marzo de 2022 en Tandem Private Equity II, F.C.R., respectivamente.

5. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022 (*)
Acreedores por prestaciones de servicios	362 007,64	371 771,00
Acreedores empresas del grupo (Nota 13)	408 352,82	989 049,60
Otros	129 000,00	544,50
	899 360,46	1 361 365,10

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El epígrafe "Acreedores por prestaciones de servicios", incluye principalmente, las comisiones por comercialización y administración de Fondos pendientes de pago que tiene contratada la Sociedad con terceros.

El desglose al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del epígrafe de Acreedores - Empresas del Grupo es el siguiente:

	2023	2022 (*)
Acreedores por diversos conceptos - Omega Capital, S.L.	408 352,82	989 049,60
	408 352,82	989 049,60

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe registrado en el epígrafe de Acreedores por Impuesto sobre Sociedades - Omega Capital, S.L. corresponde a la deuda que mantiene la Sociedad con el Grupo, derivada de los créditos fiscales traspasados por estar sujeta al régimen de los Grupos de Sociedades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

6. Otros pasivos

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe Otros pasivos corresponde, íntegramente, a las Administraciones Públicas acreedoras por importe de 147.796,59 euros y 127.393,05 euros, respectivamente.

El detalle de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022 (*)
Hacienda Pública – Impuesto sobre el Valor Añadido	135 728,33	113 329,29
Hacienda Pública – Seguridad Social	12 068,26	14 063,76
	147 796,59	127 393,05

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

7. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

b) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad está compuesto por 431.800 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

c) Accionistas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Nombre de accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Omega Capital, S.L.	431 799,00	99,99%
Otros	1,00	0,01%
Total	431 800,00	100,00%

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

d) Reservas

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	2023	2022 (*)
Reserva legal	733 451,70	733 451,70
Reservas voluntarias	1 611 275,50	1 611 275,50
Otras reservas	3 704 468,21	3 704 468,21
Total	6 049 195,41	6 049 195,41

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Reserva legal no ha alcanzado el 20% del capital social.

e) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2022 que los Administradores someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	(Propuesta) 2023
Base de reparto	
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(977 050,75)
Distribución	
Resultados de ejercicios anteriores	(977 050,75)
	(977 050,75)

8. Situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad optó por el régimen fiscal de los Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo Sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal Omega Capital, S.L., estando obligada ante las autoridades fiscales a la presentación y liquidación del Impuesto.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 25% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

Dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación, se establecen créditos y débitos intergrupo como consecuencia de la integración en Régimen Consolidado de los resultados fiscales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario, del que es sociedad dominante Omega Capital, S.L. En cada ejercicio, cuando se produce la liquidación del Impuesto sobre beneficios del Grupo Tributario, se realiza la distribución definitiva de la carga tributaria entre las filiales del mismo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del epígrafe "Otros pasivos" del balance incluye los importes pendientes de pago a la Hacienda Pública por deudas a la Seguridad Social y retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Nota 6).

La conciliación de la diferencia entre el resultado contable de la Sociedad, de los ejercicios 2023 y 2022, y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

					2023
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio					(977 050,75)
Impuesto sobre Sociedades	(325 683,59)		-	-	(325 683,59)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	
Diferencias temporarias:					
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles Negativas	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					<u>(1 302 734,34)</u>

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

	2022 (*)			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo ingresos y gastos del ejercicio				(334 637,94)
Impuesto sobre Sociedades	(111 545,98)		-	- (111 545,98)
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles Negativas	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)				<u>(446 183,92)</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022 (*)
Base imponible fiscal	(1 302 734,34)	(446 183,92)
Impacto por diferencias temporales		
Cuota íntegra (25%)	(325 683,59)	(111 545,98)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 4.a y 13)	<u>(325 683,59)</u>	<u>(111 545,98)</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Omega Capital, S.L. Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a Pasivos por impuestos de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos Pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

9. Comisiones

a) Comisiones y corretajes satisfechos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022 (*)
Comisiones de comercialización	122 827,57	66 691,66
	122 827,57	66 691,66

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Comisiones de comercialización

Estas comisiones hacen referencia a las comisiones devengadas en concepto de comercialización de los vehículos gestionados por la Sociedad.

El detalle de las comisiones de comercialización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023		2022	
	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de pago (Nota 5)	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de pago
Comisiones de comercialización	122 827,57	-	66 691,66	-
	122 827,57	-	66 691,66	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022 (*)
Comisiones		
De gestión de Fondos de Inversión financieros	-	69 672,03
De gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	68 462,52	68 127,19
De gestión de IIC de inversión libre	1 361 685,03	1 580 795,24
De gestión de IIC extranjeras	386 329,36	523 536,83
De gestión de entidades de capital riesgo	487 146,84	278 746,19
	2 303 623,75	2 520 877,48

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El epígrafe de Comisiones de gestión de Fondos recoge las comisiones calculadas conforme a lo indicado en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

A continuación, se detallan el patrimonio, las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio y la denominación de los vehículos gestionados por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Anexo I):

Denominación	Patrimonio Gestionado al 31.12.2023	Comisiones de gestión devengadas
Adler, F.I.L.	34 893 458,01	171 708,44
Scent Inversión Libre, F.I.L.	77 454 070,92	695 337,12
Morinvest, S.I.C.A.V, S.A. (*)	137 532 771,53	68 462,52
Prisma, F.I.L.	79 979 519,41	494 639,47
Lontana Umbrella Fund	81 868 027,30	378 152,92
Omega Global Equity Fund	-	8 176,44
Tandem Private Equity I, F.C.R	54 358 357,72	48 062,96
Tandem Private Equity II, F.C.R.	375 081,00	439 083,88
Total (Nota 12)	466 461 285,89	2 303 623,75

(*) SICAV cogestionada por la Sociedad y BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

Denominación	Patrimonio Gestionado al 31.12.2022 (*)	Comisiones de gestión devengadas (*)
Adler, F.I.L.	34 025 900,65	227 594,06
Omega Global Fund, F.I.	-	69 672,03
Scent Inversión Libre, F.I.L.	60 464 749,39	706 139,11
Morinvest, S.I.C.A.V, S.A. (*)	140 679 124,80	68 127,19
Prisma, F.I.L.	131 866 982,96	647 062,07
Lontana Umbrella Fund	119 073 239, 85	383 125,35
Omega Global Equity Fund	-	140 411,48
Tandem Private Equity I, F.C.R	48 519 258,88	278 746,19
Total (Nota 12)	534 629 256,53	2 520 877,48

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(*) SICAV cogestionada por la Sociedad y BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

10. Gastos de personal

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	2023	2022 (*)
Sueldos y cargas sociales	1 824 740,65	1 932 584,96
Indemnizaciones por despido	472 289,19	-
	2 297 029,84	1 932 584,96

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

El epígrafe Sueldos y cargas sociales recoge un importe de 652.733,86 euros en concepto de bonus devengado y pagado durante el ejercicio 2023.

La composición de la plantilla media de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2023	2022 (*)
Directivos	1	1
Técnicos	6	8
	7	9

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023			2022 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1	1	-	1
Técnicos	5	1	6	7	1	8
	6	1	7	8	1	9

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

11. Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	2023	2022 (*)
Inmuebles e instalaciones (Nota 13)	161 297,86	149 641,98
Sistemas informáticos	195 340,14	165 622,07
Servicios de profesionales independientes	486 759,59	626 353,20
Servicios administrativos subcontratados	303 094,39	-
Otros gastos	15 757,50	-
	1 162 249,48	941 617,25

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

12. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes recogidos en el epígrafe de Patrimonio gestionado corresponden al patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (Nota 9.b).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, los importes recogidos en el epígrafe de Cuentas de Orden - Patrimonio comercializado corresponden al patrimonio de los vehículos de inversión comercializadas por la Sociedad.

13. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos y transacciones con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	Grupo	
	2023	2022 (*)
Activo		
Crédito a intermediarios financieros (Nota 4)		
Deudores por comisiones pendientes	298 641,28	362 946,87
Deudores empresas del grupo	5 075 683,59	111 545,98
Pasivo		
Deudas con intermediarios financieros (Nota 5)		
Acreedores empresas del Grupo	408 352,82	989 049,60
Gastos		
Gastos generales (Nota 11)		
Alquileres de inmuebles e instalaciones	161 297,86	149 641,98

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

i) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 15.

ii) Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda.

14. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración no han percibido sueldos o remuneraciones por su función como consejeros

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 hombres.

c) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2023 y 2022.

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

16. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022 de la Sociedad ascienden a 6 y 5 miles de euros, respectivamente. Asimismo, no se han devengado honorarios por otros servicios en dichos ejercicios. La Sociedad no ha pagado honorarios a otras compañías bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2023 y 2022.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

17. Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 4 de febrero de 2024, el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2023. En el mismo se expone que durante el ejercicio 2023 no se ha recibido directamente de clientes ninguna queja o reclamación.

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad es el siguiente:

	2023	2022 (*)
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,62	0,95
Ratio de operaciones pagadas	32,95	0,95
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	0,04
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1 838 730,42	925 209,28
Total pagos pendientes	139 737,18	90 433,07

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	2023	2022
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	1 470 829,72	887 652,45
Número de facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	141	148
% facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	47,64%	95,94%
% importe pagado en periodo inferior a 30 días	74,24%	98,00%

H

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

19. Gestión del riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1. c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la C.N.M.V.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la 11C inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
- Acciones y participaciones de 11C de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión Colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión Colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Institución de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

- Riesgo de liquidez

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la propia Institución de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar las salidas de los accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Institución de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

20. Gestión de capital

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Situación y evolución previsible de la Sociedad

En el entorno actual la Sociedad ha mantenido sus expectativas de evolución con respecto a las estimaciones iniciales realizadas por los Administradores de la misma.

La economía global se ha mostrado resistente en el 2023, fruto de la interacción de un buen comportamiento del consumo apoyado por el remanente de ahorro acumulado en la pandemia, la normalización de la inflación y la desaparición de los problemas en las cadenas de suministros. Las últimas previsiones del consenso para el crecimiento global de 2023 (3,0%), aunque reflejan una desaceleración frente a años anteriores, muestran la resiliencia de la economía mundial ante el tensionamiento de las condiciones financieras, la pérdida de poder adquisitivo y los conflictos geopolíticos.

La inflación general continuaba su descenso hasta alcanzar el 3,1% en noviembre tras haber llegado a un pico del 9% en junio de 2022, mientras que la subyacente bajaba hasta el 4% gracias a la desaparición en los cuellos de botella, la menor demanda de bienes y la caída del precio en las materias primas. En la eurozona, el PIB podría cerrar 2023 con una tasa del 0,5%, lastrado por el crecimiento negativo en Alemania, mientras que España podría terminar creciendo a una tasa del 2,4%, muy por encima de la media de la región. Por el lado de los precios, la inflación general en la eurozona ha continuado también su tendencia a la baja hasta llegar al 2,9% en diciembre, después de haber alcanzado un pico de 10,1% en noviembre de 2023, favorecida por la caída en el precio del gas natural y también por la mejora en las cadenas de producción, mientras que la inflación subyacente descendía hasta alcanzar el 3,4% desde el máximo histórico de 5,7% alcanzado en el mes de febrero. En China, el PIB de 2023 podría registrar un crecimiento del 5,2%, en línea con el objetivo del gobierno, pero todavía con cierta debilidad en su economía.

Dado que la inflación ha continuado por encima del objetivo a pesar de su descenso, los bancos centrales han seguido implementando una política monetaria restrictiva, llevando los tipos de interés a sus niveles máximos en varias décadas. Así, el tipo de interés de referencia de la Fed termina 2023 en el rango 5,25%-5,50, (525pb de subida acumulada desde marzo de 2022). No obstante, la Fed sorprendía en los últimos meses del año al suavizar su discurso y señalar la posibilidad de bajadas en 2024. Por su parte, el BCE siguió la misma senda que la Fed y elevó el tipo de interés de depósito hasta el 4% en septiembre, con una subida acumulada de 450pb desde julio de 2022, y sin señalar si podría haber bajadas de tipos en el corto plazo, afirmando que las próximas decisiones dependerán de los datos económicos. En cuanto a los balances de los bancos centrales, la Fed continuó reduciendo el suyo en 2023 al seguir sin reinvertir los vencimientos de los activos que tiene en cartera. Asimismo, el BCE implementó esta misma estrategia desde el mes de marzo, al mismo tiempo que anunció que hará lo propio con sus activos comprados durante la pandemia a partir de mediados de 2024, todo ello mientras continuó retirando liquidez del mercado con el reembolso de sus préstamos a largo plazo (TLTRO).

Perspectivas para 2024

En 2024, el efecto retardado de la política monetaria y una menor contribución de la política fiscal deberían propiciar un entorno de bajo crecimiento, por debajo del potencial en la mayoría de las economías. No contemplamos una recesión severa en la medida que no se observan fuertes desequilibrios macroeconómicos.

Esperamos que EE.UU. vea ralentizado su crecimiento en 2024 hasta el 1,4%. El consumo se puede resentir ligeramente y crecer un 1,7%, mientras que la inversión podría recuperarse hasta el 2,5% desde el 0,8% actual. La tasa de paro puede alcanzar el 4,8% desde el 3,9% actual.

En la eurozona, estimamos que el PIB crecerá un 0,6% en 2024, con recuperación del consumo, en la medida que los nuevos acuerdos salariales y la disminución en la inflación permitan recuperar poder adquisitivo. Los fondos NGEU seguirán apoyando el crecimiento, pero la tasa de paro aumentaría ligeramente.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2023

En cuanto a la inflación, y tanto en EE.UU. como en la Eurozona, esperamos que la general y la subyacente continúen su senda de bajada hasta niveles cercanos, pero ligeramente superiores, al 2% a finales de 2024. El precio de la energía continuaría contribuyendo negativamente, al mismo tiempo que la inflación de alimentos seguirá moderándose gradualmente. Tal vez el riesgo esté en cierta fortaleza estructural del mercado laboral.

Si la inflación se modera como esperamos, la Reserva Federal podría acometer el primer recorte de tipos en el primer semestre de 2024, llegando a la zona del 4% al 4,5% a finales de año. Ciertos factores estructurales, como un mercado laboral tenso, justificarían un ritmo de bajadas lento. El balance de la Fed se reducirá hasta el 23,5% sobre PIB.

Por su parte, el BCE también puede comenzar los recortes de tipos en el primer semestre de 2024, y realizar bajadas graduales llevando el tipo de interés de depósito a una cifra entre el 3% y el 3,5%. La reducción del balance del BCE lo situará en el 45,5% sobre PIB.

El punto crucial para los mercados en 2024 será la evidencia de que la inflación está controlada y que los bancos centrales pueden por tanto comenzar las bajadas de tipos de interés. Si esto es así, el contexto será el adecuado para que la renta fija tenga buen comportamiento. Los tipos de interés ya han subido de forma considerable, y los inversores se podrán por fin beneficiar de una rentabilidad positiva en forma de intereses y de su bajo riesgo o volatilidad, sobre todo comparada con otros activos.

Variaciones en el Consejo de Administración

Durante 2023 no se han producido variaciones en el Consejo de Administración.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2023 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo de medio de pago de la Sociedad a sus proveedores se incluye en la nota de la memoria correspondiente.

Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2023 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2023.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2023

No se han producido otros hechos posteriores significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales adicionales a los mencionados en las mismas.

OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

**Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**

Reunidos los Administradores de Omega Gestión de Inversiones, S.G.I.I.C., S.A. en fecha 20 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

FIRMANTES

FIRMA

Presidente
D. Gabriel Fernández de Bobadilla Osorio

Consejero
D. Alberto Cortina Koplowitz

Consejero
D. Alberto Ruiz Rodríguez